

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios.- Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

Que, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “ Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);

Que, mediante Resolución Administrativa IESS-CPPPRTFRSDL-2022-0263-M, de 10 de febrero de 2022, Sra. Mgs. Ruth Katherine Pucha Torres, Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Loja, Encargado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...);”

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...);” “Artículo 2.- - Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS para el ejercicio económico del año 2022”; “Artículo 3.- Aprobar las asignaciones para Gastos Administrativos y de Operación del Banco del IESS (BIESS), para el ejercicio económico del año 2022”; y, “Artículo 5.- (...) El Consejo Directivo del IESS emite las Disposiciones Generales para la Aplicación del Presupuesto del IESS del Ejercicio Económico del año 2022 (...);”

Que, mediante Resolución Nro. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende a USD. 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) (...);

Que, el artículo 09 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA de 05 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “(...)Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.. (...)”

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPPRTFRSDL-2022-0263-M, de fecha 10 de febrero de 2022, la Mgs. Ruth Katherine Pucha Torres, Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Loja, remite el Informe Técnico Nro. 002-2022- CPRTL, en el que solicita reformar el PAC-2022 afectando varios procesos de contratación que se detallan en el artículo 1 de la presente resolución, modificando el objeto de contratación, cuatrimestre programado y procedimiento de contratación y disminuyendo un valor de \$21,134.11 (Veinte y un mil ciento treinta y cuatro con 11/00 dólares de Estados Unidos de Norte América) más IVA.

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPPRTFRSDL-2022-0263-M, de fecha 10 de febrero de 2022, el Sra. Mgs. Ruth Katherine Pucha Torres, Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo Loja, remite el Informe Técnico NRO. 002-2022- CPRTL, en el que solicita reformar el PAC-2022 afectando varios procesos de contratación que se detallan en el artículo 1 de la presente resolución, incrementando un valor de \$ 21,134.11 (Veinte y un mil ciento treinta y cuatro con 11/00 dólares de Estados Unidos de Norte América) más IVA.

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

Que, mediante memorando Nro. IESS-CPPRTRFRSDL-2022-0263-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico NRO. 002-2022-CPRTL concluye: *Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.*

En ejercicio de las atribuciones delegadas conforme lo dispuesto en el artículo 69 numeral 1 del Código Orgánico Administrativo, COA, en concordancia con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA de 05 de enero de 2022, a fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 25 de su Reglamento General.

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado por la Coordinadora Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo y su unidad requirente.

Disminuir

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	52840109	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA ADQUISICION DE CAMARA DE FOTOGRAFIA Y VIDEO PARA USO DEL SOFTWARE ERGONOMICO CAMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFIA	BIEN	INFIMA CUANTIA	512900021	C2	UNIDAD	2	600	1.200,00
2	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA ADQUISICION DE TONERES PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES, RIESGOS DE TRABAJO, FONDOS DE TERCERO Y SEGURO DE DESEMPLEO TONERS	BIEN	INFIMA CUANTIA	38912013307	C2	UNIDAD	10	316,5	3.165,00
3	52530315	REPUESTOS Y ACCESORIOS	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA ADQUISICION DE TRIPODES PARA CAMARA DE FOTOGRAFIA Y VIDEO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS	BIEN	INFIMA CUANTIA	471732011	C2	UNIDAD	2	100	200,00

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

4	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA ADQUISICION PAPEL BOND 75 GR A4 PARA LA COORDINACION PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES, RIESGOS DE TRABAJO, FONDOS DE ADMINISTRADORA DE PENSIONES LOJA RESMA DE PAPEL BOND A4 75 GR.	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321290418	C2	UNIDAD	150	2,99	448,50
5	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA ARCHIVADOR ACORDEON 1 2 OFICIO CAJA CARTON PARA DOCU. A5 ARCHIVADOR ACORDEON OFICIO	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530321	C2	UNIDAD	20	1,496	29,92
6	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CARPETAS FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) CARPETA FOLDER DE CARTULINA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	3699000157	C2	UNIDAD	50	0,12	6,00
7	52530310	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO LOJA (LUBRICANTES) COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	BIEN	INFIMA CUANTIA	612910014	C1	UNIDAD	1	500	500,00
8	52530220	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO LOJA (MANO DE OBRA) MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	871410011	C1	UNIDAD	1	1950	1.950,00

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R
Loja, 11 de febrero de 2022

9	52530314	REPUESTOS Y ACCESORIOS	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO FONDO DE RIESGOS DEL TRABAJO LOJA (REPUESTOS) REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	BIEN	INFIMA CUANTIA	491130016	C1	UNIDAD	1	1305	1.305,00
10	52530224	ARRIENDO DE VEHICULO	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DE VEHICULO PARA LOS SERVIDORES DE RIESGOS DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE ZAMORA ARRIENDO DE VEHICULOS CON CONDUCTOR	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	731110011	C1	UNIDAD	1	2943	2.943,00
11	52530310	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL FONDO DE RIESGOS DE TRABAJO LOJA COORD PROV DE PREST PEN RIESG TRAB FDT S DESEMPLEO LOJA COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	BIEN	INFIMA CUANTIA	612910014	C1	UNIDAD	1	502,2	502,20
12	52530207	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA. SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	0853300311	C1	UNIDAD	1	1638,3	1.638,30
13	52530207	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA. (PLURIANUAL) SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA 2023	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	0853300311	C1	UNIDAD	1	327,66	327,66

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

14	52530219	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE HIGIENE INDUSTRIAL INSTALACION. MANTENIMIENTOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	547900411	C1	UNIDAD	1	5028,8	5.028,80
15	52530206	SERVICIO DE VIGILANCIA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA (PLURIANUAL) SERVICIO DE VIGILANCIA 2023	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	852500012	C1	UNIDAD	1	469,83	469,83
16	52530206	SERVICIO DE VIGILANCIA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA SERVICIO DE VIGILANCIA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	852500012	C1	UNIDAD	1	1273,87	1.273,87
17	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA GRAPADORA INDUSTRIAL PARA 100 HOJAS GRAPADORA INDUSTRIAL	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321530116	C2	UNIDAD	8	14,0416	112,33
18	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA MARCADOR PUNTA FINA AZUL MARCADOR PUNTA FINA V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000944	C2	UNIDAD	20	0,52	10,40
19	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA RESALTADORES VARIOS COLORES MARCADOR RESALTADOR V COLORES	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	326000946	C2	UNIDAD	30	0,48	14,40
20	52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	213 COORD. PROV. DE PREST. PEN. RIESG. TRAB. FDT.S.DESEMPLEO LOJA SENALADORES TIPO BANDERITAS SENALADORES TIPO BANDERITA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	369900013	C2	UNIDAD	10	0,89	8,90

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
											1.200,00
											3.165,00
											200,00
											448,50
											29,92
											6,00
											500,00
											1.950,00
											1.305,00
											2.943,00
											502,20
											1.638,30
											327,66
											5.028,80
											469,83
											1.273,87
											112,33
											10,40
											14,40
											8,90

Incrementar

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
52840109	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ADQUISICION DE CAMARA DE FOTOGRAFIA Y VIDEO PARA USO DEL SOFTWARE ERGONOMICO CAMARA DE VIDEO Y FOTOGRAFIA PARA EL FONDO DE RIESGOS DE TRABAJO LOJA	BIEN	INFIMA CUANTIA	512900021	C2	UNIDAD	2	600	1.200,00	1.200,00
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	ADQUISICION DE TONERES PARA EL FONDO DE RIESGOS DE TRABAJO LOJA	BIEN	INFIMA CUANTIA	88912013307	C1	UNIDAD	10	316,5	3.165,00	3.165,00

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

52530315	REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUISICION DE TRIPODES PARA CAMARA DE FOTOGRAFIA Y VIDEO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS PARA EL FONDO DE RIESGOS DE TRABAJO LOJA	BIEN	INFIMA CUANTIA	471732011	C2	UNIDAD	2	100	200,00	200,00
52530305	MATERIALES DE OFICINA E INFORMATICA	ADQUISICION MATERIALES DE OFICINA PARA EL FONDO DE RIESGOS DE TRABAJO LOJA	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	321290418	C1	UNIDAD	1	630,45	630,45	630,45
52530316	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO DEL FONDO DE RIESGOS DE TRABAJO LOJA (LUBRICANTES)	BIEN	INFIMA CUANTIA	333800212	C1	UNIDAD	1	500	500,00	500,00
52530225	MANTENIMIENTO DE VEHICULO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO DEL FONDO DE RIESGOS DE TRABAJO LOJA (MANO DE OBRA)	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	871410011	C1	UNIDAD	1	1950	1950,00	1.950,00
52530316	REPUESTOS Y ACCESORIOS	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL VEHICULO DE LA ADMINISTRADORA SISTEMA DE PENSIONES LOJA (REPUESTOS)	BIEN	INFIMA CUANTIA	4911300116	C1	UNIDAD	1	1305	1305,00	1.305,00
52530225	ARRIENDO DE VEHICULO	CONTRATACION DEL SERVICIO ARRIENDO DE VEHICULOS PARA EL FONDO DE RIESGOS DE TRABAJO DE ZAMORA CHINCHIPE	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	731110011	C1	UNIDAD	1	2943	2943,00	2.943,00
52530316	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO DE FONDO DE RIESGOS DE TRABAJO LOJA	BIEN	INFIMA CUANTIA	333100011	C1	UNIDAD	1	502,2	502,20	502,20
52530207	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	853300312	C1	UNIDAD	1	1965,96	1965,96	1.965,96
52530219	MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE HIGIENE INDUSTRIAL. INSTALACION, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE FONDOS DE RIESGOS DE TRABAJO LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	547900411	C2	UNIDAD	1	5028,8	5028,80	5.028,80
5301010	SERVICIO DE VIGILANCIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	852500013	C1	UNIDAD	1	1.743,70	1743,70	1.743,70

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

Plurianual

No	CODIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	2022	2023	Año 3	Año 4	TOTAL
1	52530206	SERVICIO DE VIGILANCIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA	SERVICIO	1273,87	469,83			1.743,70
2	52530207	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III PARA EL EDIFICIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL IESS LOJA	SERVICIO	1.638,30	327,66			1.965,96

Art. 2.- Solicitar a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Solicitar al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: tatiana.rojas@iess.gob.ec y maria.castilloa@iess.gob.ec, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Tatiana Lizbeth Rojas Landacay
RESPONSABLE UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN LOJA

Referencias:
- IESS-CPPPRTFRSDL-2022-0263-M

Resolución Nro. IESS-CPPL-2022-0008-R

Loja, 11 de febrero de 2022

Anexos:

- ...informe_002_riesgos_reforme_pac_actual-signed-signed_(1)-signed.pdf
- correcto_validado_riesgos.xls
- balance_presupuestario_rtl_febrero_2022-signed0362855001644503674.pdf
- saldos_presupuestarios_rtl_febrero_2022-signed0984662001644503673.pdf
- iess-cppprtrfisd-2022-0247-m.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
Celia Priscila Ojeda Pico
Subdirectora Nacional de Compras Públicas, Encargada

Señora Economista
Alba Catalina Castellanos Gómez
Directora Nacional de Planificación

Señora Ingeniera
Andrea Iñiguez Ortega
Oficinista

Señora Ingeniera
María Fernanda Castillo Armijos
Analista Económico / Líder de Compras Públicas